

## PADRON DE BENEFICIARIOS

TRIMESTRE ABRIL JUNIO 2020

TRABAJO SOCIAL

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Denominación social	Fecha en que la persona se volvió beneficiaria del programa	Monto, recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado	Monto en pesos del beneficio o apoyo en especie entregado	Unidad territorial	Edad (en su caso)	Sexo, en su caso. (catálogo)	Observaciones
REBECA	*	*		04/05/2020	DESPENSA	250.00	CUAUTLA	60	Femenino	Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI.
RAMONA	*	*		04/05/2020	DESPENSA	250.00	CUAUTLA	67	Femenino	Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI.
GAMALIEL	*	*		04/05/2020	DESPENSA	250.00	CUAUTLA	72	Masculino	Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI.
EMILIA	*	*		04/05/2020	DESPENSA	250.00	CUAUTLA	63	Femenino	Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI.
CARMEN	*	*		15/05/2020	DESPENSA	250.00	CUAUTLA	75	Femenino	Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI.
AMELIA	*	*		06/05/2020	DESPENSA	250.00	CUAUTLA	56	Femenino	Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI.
MARIA	*	*		04/05/2020	DESPENSA	250.00	CUAUTLA	25	Femenino	Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI.



































































Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Fecha de Trámite	Concepto	Monto	Lugar	Edad	Sexo	Observación
VALENTIN	*	*	04/06/2020	DESPENSA	250.00	CUAUTLA	37	Masculino	Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI.
CAROLINA	*	*	12/05/2020	DESPENSA	250.00	CUAUTLA	80	Femenino	Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI.
CARLOS	*	*	04/05/2020	DESPENSA	250.00	CUAUTLA	21	Masculino	Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI.
LUZ	*	*	04/06/2020	DESPENSA	250.00	CUAUTLA	42	Femenino	Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI.
HECTOR	*	*	01/06/2020	DESPENSA	250.00	CUAUTLA	23	Masculino	Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI.
NANCY	*	*	12/05/2020	DESPENSA	250.00	CUAUTLA	32	Femenino	Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI.
GLORIA	*	*	05/05/2020	DESPENSA	250.00	CUAUTLA	28	Femenino	Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI.
MARIA	*	*	15/05/2020	DESPENSA	250.00	CUAUTLA	35	Femenino	Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI.
CONSUELO	*	*	05/06/2020	DESPENSA	250.00	CUAUTLA	28	Femenino	Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI.
ARMANDO	*	*	15/05/2020	DESPENSA	250.00	CUAUTLA	52	Masculino	Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI.



























FELIX	*	*	01/06/2020	DESPENSA	250.00	CUAUTLA	67	Masculino	Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI.
LIBRADA	*	*	05/05/2020	DESPENSA	250.00	CUAUTLA	93	Femenino	Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI.
PEDRO	*	*	05/06/2020	DESPENSA	250.00	CUAUTLA	93	Masculino	Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI.

**\$ 120,000.00**

\*En este padron los beneficiarios directos no son niñas, niños, adolescentes o victimas de delito